

BOLÍVAR, 31 de Agosto de 1992

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 2482/92

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

» ORDENANZA N°: 879/92 -

ARTICULO 1° Designase con el nombre de "OMAR PÉREZ" a la rambla existente en la Avenida San Martín, desde la intersección de ésta con las Calles Moreno-Passo, hasta frente al Teatro Municipal Coliseo Español -media cuadra•

ARTICULO 2°: Facúltase al Teatro Vocacional Independiente El Mangrullo, la construcción, con fondos propios, de un grupo escultórico conforme al boceto que forma parte de la presente como Anexo I, a los efectos de testimoniar la designación del Art. 1). - - - - -

ARTICULO 3°: Enviar copia de la presente a la Dirección de Cultura, Comisión Directiva de la Sociedad Española, Comisión Administradora del Teatro Coliseo, Comisión Directiva de la Asociación de Cultura y Fomento y Grupo Artecon, invitándolos a apoyar la iniciativa.

ARTICULO 4°: Enviar copia de la presente a los familiares del Sr. Omar Pérez, residentes en Bolívar, para su conocimiento.

ARTICULO 5°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 27 días del mes de Agosto de 1992.-

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente) SR.

JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES

COPIA.-




JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.

